gaga aparecer delos Srs del Dno
Corregr y de su Ast'n ante mi el
Rel y la carta que en ella Vuiere
se pague de los que procediere de la ag.a
de la fuente del buey que en ese dho
año y en los años de los dhos arrs
fueren se reparta en quenta a
la persona que los diere

Mandaron que atento se haga cargo
de la cosecha de pan y algunas per
sonas deste Cu salen fuera a pedir
dineros para lo, que los depositarios
de los caudales Alca y Alcaldes del
sitio deste Cu hagan emplear el
dinero que procediere del pan que
se hubiere de los dhos sitios y campos
y lo que para dhos sitios fuere
y se hubiere de hacer de dho pan
y para la fuente y los compos que se hi
cieren en dhos sitios y de lo que
se hubiere de hacer de dho dinero
y para ello se libren los mrs que
fueren menester que se hicieren
y cuando se hubieren de pagar
se libren por el Alcalde de aguas y
lo firme el Regidor de semana y
se pague del dho caudal y se cargue
en cuenta a los dhos Alcaldes de aguas
que lo hubieren de pagar

El Vald.s y Vega Don Martin de Ybarra Dn Ynocencio Bazorio
Antonio Pedro de Vargas